



# Resolución Ministerial

N° 492 2018-PRODUCE

Lima, 08 NOV. 2018

**VISTOS:** El documento de fecha 04 de setiembre de 2018 de la Embajada Británica en Lima, la Presidencia del Consejo de Ministros y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CONCYTEC; el Informe N° 037-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF-DIN de la Dirección de Innovación; el Memorando N° 01290-2018-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 153-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales; el Informe N° 1406-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de fecha 04 de setiembre de 2018, la Embajada Británica en Lima, la Presidencia del Consejo de Ministros y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CONCYTEC, ponen a conocimiento Viceministro de MYPE e Industria la realización de una pasantía al Reino Unido como parte del proyecto "Fortalecimiento de capacidades en Políticas Públicas de Ciencia, Tecnología e Innovación", del 17 al 25 de noviembre de 2018, con la finalidad de autorizar el viaje de la Directora General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización, para participar en dicha pasantía;

Que, mediante el Memorando N° 1607-2018-PRODUCE/DVMYPE-I el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria remite el Informe N° 037-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF-DIN de la Dirección de Innovación, en el cual se señala que la participación de la entidad en la citada pasantía es de importancia, toda vez que permitirá el intercambio de experiencias y buenas prácticas de implementación y focalización de políticas públicas que fomenten la ciencia, tecnología e innovación; dicha información constituirá una fuente de insumos importante para la formulación de lineamientos de política transversal y multisectorial, así como de mecanismos y herramientas específicas de coordinación y gobernanza y fortalecimiento institucional; recomendando la participación de la señora Maggy Alejandra Manrique Petrerá, Directora General de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización;

Que, por Memorando N° 01290-2018-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace suyo el Informe N° 153-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos



Internacionales, por el cual manifiesta su conformidad respecto al viaje al exterior de la comisionada, para que participe en la mencionada pasantía, señalando que su participación se enmarca en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012, en particular al Área Prioritaria 3 "Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional"; señalando también que la participación en dicha pasantía presenta una oportunidad para promocionar los programas que se desarrollan en el sector con respecto al fomento de la ciencia, tecnología e innovación;

Que, los gastos correspondientes a viáticos y pasajes que demande el viaje al exterior de la citada comisionada, serán asumidos por el Newton Fund a través del British Council de acuerdo a lo señalado en la comunicación electrónica de fecha 11 de setiembre de 2018;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, señalan que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Maggy Alejandra Manrique Petrerá, Directora General de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a las ciudades de Londres, Swindon, Nottingham y Oxford, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 17 al 25 de noviembre de 2018, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje en comisión de servicios, de la señora Maggy Alejandra Manrique Petrerá, Directora General de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a las ciudades de Londres, Swindon, Nottingham y Oxford, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 17 al 25 de





# Resolución Ministerial

noviembre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



**Artículo 2.-** El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gasto alguno al Estado ni otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.



**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, la citada funcionaria deberá presentar al Titular de la Entidad, un informe sobre las acciones realizadas durante el viaje.

**Regístrese y comuníquese**



RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO  
Ministro de la Producción